

II Asamblea Plenaria. México, abril 1985

La asamblea de México era muy importante por ser la primera que se celebraba fuera de Madrid, tras un corto período de iniciación y porque debía servir para comprobar cómo estaba funcionando la asociación. Ya se habían evidenciado algunos problemas, como la falta de continuidad en la actividad de algunas ciudades; cada vez que se producía el cambio de Alcalde o Presidente Municipal: la escasa asistencia de esas mismas ciudades a las reuniones y encuentros programados y la inoperancia del Comité Técnico, que según los acuerdos de Madrid tenía que dedicarse al desarrollo de la cooperación y el intercambio en los temas de mayor interés.

México tenía que servir para revisar y encauzar esas situaciones y proponer nuevas metas y objetivos a los alcaldes asistentes. Fue una Asamblea bien organizada, orquestada y dirigida con maestría por los anfitriones del Departamento del D. F. y a su inauguración asistió el Presidente de la República, dando fe del interés por la UCCI que se iba despertando en todos los niveles, y especialmente entre las máximas autoridades de los países iberoamericanos.

En México, por razones de eficacia y dada la presencia de responsables municipales, que acompañaban a sus Alcaldes, se decidió celebrar simultáneamente el Comité Ejecutivo y el Comité Técnico, aprovechando la ocasión para hacer entrega, en un acto oficial, del Premio Cristóbal Colón de Ensayo, convocado por México.

II ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNION

Se celebró entre los días 15 a 19 de abril de 1985. Los participantes en esta Asamblea fueron:

Angel D. Sosa, representante del Alcalde de Asunción y Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Municipalidad; Facundo Suárez Lastra, representante del Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y Presidente del Consejo Deliberante; Isabel Castro de González, representante del Presidente del Consejo Municipal del Distrito Federal de Caracas, y Concejal Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana; César Barrientos, representante del Alcalde de Guatemala, Coordinador del Programa del Medio Ambiente de la Municipalidad; Oscar Fernández Mell, Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular en la Ciudad de La Habana; Fermín Domínguez Fernández, Delegado a la Asamblea Provincial y miembro de su Comité Ejecutivo; Felipe Velasco Bouzada, Director de Relaciones Internacionales y Divulgación del Poder Popular; Mario Sangines Uriarte, Alcalde Municipal de La Paz; Guido Orias, Oficial Mayor de Cultura de la Municipalidad de La Paz; Julieta Todd de Kellerman, Presidente del Consejo Municipal de San José; Eduardo Mora Esquivel, Regidor de la Municipalidad; Margarita Villalobos Valenzuela, Regidora Municipal; Julio René Vargas, representante del Alcalde Municipal de San Salvador; Ricardo Martínez, Vicealcalde de la Municipalidad electa que presidirá el Dr. José Antonio Morales Ehrlich; Roberto Castillo Tio, representante del Alcalde de Santo Domingo y Director Técnico de Limpieza Urbana; José Reyna Valenzuela, representante del Presidente del Consejo Metropolitano del Distrito Central de Tegucigalpa, cronista de la ciudad y Consultor del Concejo; Alfonso Barrantes Lingan, Alcalde de Lima; Nuno Krus Abecassis, Presidente da la Câmara Municipal de Lisboa; Manuel María de Menezes Pinto Machado,



Vereador de Cultura de la Cámara Municipal de Lisboa; Enrique Moral Sandoval, representante del Alcalde de Madrid, Presidente de la UCCI y Concejal de Cultura, Juventud, Deportes y Educación del Ayuntamiento de Madrid; Manuel Ortuño Martínez, Secretario General de la UCCI y Concejal de Relaciones Institucionales y Comunicación del Ayuntamiento de Madrid; Pilar González Laso, Jefe de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento de Madrid; Samuel Santos López, Ministro-Alcalde de la Junta de Reconstrucción de Managua; Ramón Aguirre Velázquez, Jefe del Departamento del Distrito Federal de México; Fernando Serrano Migallón, Coordinador de Asesores del Jefe del Departamento del Distrito Federal; Mario Palma Rojo, Asesor de Relaciones Internacionales; Rafael Pérez Miranda, Asesor de Relaciones Internacionales; Washington Bado, representante del Intendente de Montevideo, Asesor de la Intendencia; Susana Cardozo, Intendencia Municipal de Montevideo; Reynaldo E. Rivera, representante del Alcalde de Panamá, Asesor Político de la Municipalidad; Patricio Mena Durini, representante del Alcalde de Quito, y Concejal Presidente del Centro Histórico de la Municipalidad.

El presidente de México, Miguel de la Madrid, inauguró sus reuniones en el auditorio del Museo Nacional de Antropología e Historia, tras intervenir el Regidor de la capital, Ramón Aguirre, quien se refirió a la necesaria profundización en la democracia para aumentar la capacidad de regeneración de las ciudades.

A propuesta de la Presidencia, la Asamblea acordó aceptar los anteproyectos de «Carta Universal de los Derechos del Vecino» y de creación de una Agencia Municipal, además de cambiar algunos aspectos de los Estatutos de la Unión.

Se eligió un nuevo Comité Ejecutivo, compuesto por Ramón Aguirre Vázquez, jefe del Departamento del Distrito Federal de México, y Nuno Krus Abecassis, presidente de la Cámara Municipal de la ciudad de Lisboa, como vicepresidentes, manteniéndose en la Presidencia de la UCCI Enrique Tierno Galván.

Las resoluciones más destacadas fueron las siguientes:

La fijación del calendario de los Premios Cristóbal Colón previstos para la «Década del Descubrimiento», ampliándolos para años venideros a temas tecnológicos y de investigación científica; la creación de la Cátedra de las Américas, que se celebrará anualmente en Madrid; la edición del libro «Capitales de Iberoamérica»; la constitución de la Secretaría del Comité de Cultura, con sede en Lima, y del Gran Premio del Descubrimiento para el año 1992, otorgado a una obra de utilidad pública o social de las que las ciudades miembros inaugurasen a lo largo de toda la década.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA A PROPUESTA DEL COMITE TECNICO Y DE COOPERACION

1. *El Comité coordinará sus actividades a través de un Coordinador y una Secretaría cuya sede es decidida por la Asamblea, y que bajo la presidencia del Alcalde de la capital elegida como sede, tendrá como misión el seguimiento de los programas de carácter técnico y de cooperación decididos por el propio Comité o que le sean encomendados por el Comité Ejecutivo y la Asamblea; la convocatoria de dos reuniones anuales del comité, procurando que tengan lugar en diferentes capitales; la coordinación de*

relaciones entre todos los representantes que integran el comité y de éstos con la Secretaría General. La Asamblea aprueba la candidatura de Panamá como sede de esta Secretaría.

2. *La sede de la próxima reunión será la ciudad de Buenos Aires y en ella, a sugerencia de su Intendente, se decidirán las líneas fundamentales y constitución de la AGENCIA MUNICIPAL IBEROAMERICANA, proyecto que ahora se presenta a la Asamblea a fin de que todos los Alcaldes lo remitan a sus expertos en temas financieros, para su estudio en detalle, propuestas y decisiones que corresponda adoptar.*
3. *En tanto que el proyecto es estudiado por todas las capitales, el Comité Técnico acepta en su seno, en calidad de observador —con voz pero sin voto—, al señor Martínez Olascoaga, Presidente de Corporación Europea, entidad que ha elaborado el anteproyecto en cuestión.*
4. *A propuesta de la ciudad de Montevideo, todas las capitales miembros enviarán a la Secretaría General las disposiciones referentes al funcionamiento orgánico de los respectivos municipios, las cuales serán reproducidas y remitidas a su vez a cada uno de los miembros del Comité Técnico y de Cooperación de la UCCI.*
5. *A propuesta de la ciudad de Guatemala, se recomienda a todas las capitales que, en sus programas de intercambio y cooperación, procuren asegurar en todo momento el más alto nivel posible de las tecnologías utilizadas y su adecuación a las condiciones socio-económicas, culturales y biofísicas de las capitales implicadas, evitando en lo posible el recurso a soluciones técnicas onerosas e inadecuadas a los problemas que les es propio resolver a los gobiernos locales iberoamericanos. En este sentido, la UCCI podría efectuar un estudio sobre experiencias e investigaciones aplicadas en marcha e incluso fomentar, en el futuro, la experimentación necesaria para buscar soluciones a los citados problemas.*
6. *A propuesta de la ciudad de Santo Domingo, se aprueba la creación de Comisiones o grupos de trabajo, a nivel regional y sobre aspectos específicos que permitan resolver más fácilmente algunos de los problemas que tienen planteados las capitales. Dichas Comisiones o grupos de trabajo serán constituidos y coordinados por el Comité Técnico y de Cooperación.*
7. *Dentro del programa a desarrollar por el Comité Técnico y de Cooperación de la UCCI, será prioritaria la organización de un BANCO DE DATOS, cuyas bases, en un primer paso, son las expuestas en la propuesta elaborada por las ciudades de Lisboa, Managua y Guatemala y que la Asamblea aprueba.*
8. *Dentro del Banco de Datos de la UCCI, y a propuesta de la ciudad de México, la Asamblea aprueba incluir amplia información sobre los Convenios y Acuerdos bilaterales suscritos entre las ciudades miembros de la UCCI.*

9. *También a propuesta de la ciudad de México y en vista de las dificultades económicas que impiden el desplazamiento y la participación de representantes municipales en los eventos organizados por los distintos países, se acuerda establecer ciertos criterios ordenadores de la labor de promoción del intercambio, que deberá promover el Secretariado.*

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA A PROPUESTA DE LISBOA

Sobre a continuidade do desenvolvemento da UCCI e sua progressiva adequação como órgão auxiliar indispensável ao aperfeiçoamento da gestão municipal das Cidades Capitais associadas.

A UCCI, como associação inter-municipal apresenta uma particularidade que deve ser tida em conta para que se possa assegurar a sua continuidade, desenvolvimento e aperfeiçoamento:

- a) por un lado a UCCI liga entre si Cidades Capitais de Estados que, por definição, são entidades estaveis no tempo e os interesses que prosseguem e se consubstanciam no continuo desenvolvimento da qualidade da vida dos seus cidadãos;*
- b) por outro lado, a alternancia, característica dos Estados Democraticos, faz com que se sucedam na gestão destas Cidades individualidades ou partidos, por vezes antagonicos, que dificultam a continuidade do interesse da administração nos fins que prossigue a UCCI.*

Para ultrapassar este antagonismo, por vezes real, há que encontrar os meios de motivar as consecutivas administrações de cada cidade membro, demonstrando-lhes claramente o interesse nacional, e não partidario ou pessoal, que pode e deve oferecer participação na vida da UCCI. Nomeadamente, há que motivar os Alcaldes, Intendentes, Regentes ou Presidentes das Câmaras desde o momento em que assumem os seus psotos.

Para o conseguir propomos que a II Assembleia Plenaria da UCCI aprove a adopção das seguintes medidas:

- 1. Que, sempre que se verifique a mudança do administração numa das cidades da UCCI, o Secretariado envie ao novo Alcalde, Intendente, Regente ou Presidente, a título pessoal, una copia fotografica do documento de constituição da UCCI, acompanhado de um documento, previamente preparado e permanentemente actualizado, do qual constem as principais actividades realizadas pela UCCI nos anos transactos e as que estão planeadas para o futuro inmediato.*
- 2. Que, no sentido de oferecerem un servicio eficaz aos Alcaldes, Intendentes, Regentes ou Presidente, no exercicio das suas porprias funções, a UCCI promova uma ou mais reuniões, que ihes sejam exclusivamente dedicadas sem possibilidade de substituição, para em conjunto, analisarem e discutirem for-*

mas de gestao municipal generalizada, tendo em vista, em especial, as diferentes possibilidades de captar investimentos para obras de interesse da comunidades, a utilização e rentabilização do patrimonio municipal e a utilização da capacidade desrpcionaria, que lhes cabe, na mobilização de todas as forças económico-productoras, existentes na cidade, em beneficio do bem comun.

3. *Que se realizen reunioês, com o mesmo objetivo e mesmo âmbito, nas quais, alem dos Alcaldes, Intendentes, Rogentes ou Presidentes, participem profesores de urbanismo e cadeiras afins, devidamente seleccionados, e pertenecientes a Universidades de grande prestigio. Nestas reunioês cada Alcalde deberá fazer una exposiçao sobre un projecto em estudio ou em desenvolvimiento na sua cidade, ao qual atribua grande valor social, submentendo o de seguida à análise critica todos os outros e dos Profesores participantes.*
4. *Que as conclusioês das reunioês referidas em 2 e 3 só sejam difundidas pelos Alcaldes, Intendentes, Regentes ou Presidentes que afectivamente participem nelas.*

Ciudade de Mexico, 17 de abril de 1985

DECLARACION DE MEXICO

La Segunda Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, reunida en el Distrito Federal de México, con la participación de los alcaldes o representantes de las capitales, miembros,

ACUERDA:

1. *Incrementar nuestros esfuerzos orientados al objetivo común de la paz mundial, procurando la disminución de la carrera armamentista a fin de utilizar parte de estos gastos en el desarrollo de nuestros países.*
2. *Promover acciones conjuntas que pongan en evidencia la necesidad de un nuevo orden económico internacional que, reemplazando al vigente, garantice la libertad y la dignidad humanas.*
3. *Contribuir a crear una conciencia colectiva sobre la necesidad de afrontar al grave problema de la deuda externa —que tan duramente afecta a nuestras capitales y a nuestros países— mediante un diálogo político real con los países y organismos acreedores, previa coordinación entre los países deudores.*

Ciudad de México, 17 de abril de 1985.

Asamblea Extraordinaria. Madrid, febrero 1986

La muerte de Tierno, en enero de 1986, puso a prueba las estructuras orgánicas de la UCCI, pero de acuerdo con el espíritu y la letra de los Estatutos, el nuevo Alcalde de



Madrid, Juan Barranco, se hizo cargo automáticamente de la Presidencia de la Asociación. El viaje a Madrid de algunos alcaldes iberoamericanos, para asistir al sepelio de Tierno, permitió que el nuevo Presidente tomara contacto con otros colegas y que la actividad y el desarrollo de la Unión no se viera afectada por la desaparición de su fundador y primer presidente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El 25 de febrero de 1986 tuvo lugar en Madrid una Asamblea Extraordinaria de la UCCI. Su finalidad, prevista por la II Asamblea Plenaria, fue la de aprobar definitivamente la «Carta Universal de los Derechos del Vecino», con el fin de remitirla a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A ella asistieron los representantes de las nuevas ciudades miembros de Brasilia (José Silvestre Gorgulho, secretario de Comunicación Social del gobernador del Distrito Federal) y Sucre (Mario Linares, Alcalde municipal de Chuquisaca-Sucre).

El presidente de la Asamblea y de la UCCI fue el nuevo Alcalde de Madrid, Juan Antonio Barranco Gallardo. El resto de los participantes fueron:

Raúl Cubilla Zacarías, representante oficial del Intendente Municipal de Asunción; Aldo Crispín Curra, Concejal, representante del Intendente Municipal de Buenos Aires; Pedro Tula del Moral, Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Asamblea Provincial del Poder Popular de la Ciudad de La Habana, en representación del Presidente; Ronad Maclean, Alcalde Municipal de La Paz; Nuno Krus Abecassis, Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa; Manuel María de Menezes Pinto Machado, Vereador de Relações Internacionais de Lisboa; Moisés Hassan Morales, Alcalde de Managua; Jorge Morales, Asistente del Alcalde de Managua; A. Delgado, concejal Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Finanzas, representante oficial del Alcalde de Lima; Diego M. Barañano, Secretario General de la Intendencia Municipal de Montevideo, en representación oficial del Intendente; Patricio Mena Durini, Concejal Presidente del Centro Histórico de la Municipalidad de Quito en representación oficial del Alcalde; Flavio de Oliveira Ferreira, Director do Instituto de Planejamento da Prefeitura do Rio de Janeiro, en representación del Prefeito; Horacio Morales Monge, Presidente del Concejo Municipal de San José; Hernán Mora Bonilla, Vicepresidente del Concejo Municipal de San José; Edgar Saborio Mejía, Ejecutivo Municipal de San José; Rodrigo Madrigal Castillo, Regidor de la Municipalidad de San José; Guillermo Ramírez Villalobos, Regidor de la Municipalidad de San José.

La Asamblea debatió una nueva modificación de los Estatutos, y discutió la posible incorporación de los nuevos miembros, convocó a los comités Técnico y de Cultura y actualizó el calendario de actividades de la UCCI.